



CONVOCATORIA 2019

PROGRAMA DE VERANO DE ESTANCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

El Gobierno del Estado de Chiapas a través del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de fomentar las vocaciones científicas, así como el interés por la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación

CONVOCA

A ciudadanos chiapanecos inscritos en instituciones de educación superior del estado de Chiapas, que hayan concluido el 50% de los créditos académicos de la licenciatura, a realizar una estancia de verano de investigación en instituciones de educación superior, centros de investigación o empresas, en el interior de la república mexicana o en el extranjero, en el marco del Programa de Verano de Estancias Científicas y Tecnológicas 2019.

REGISTRO DE SOLICITUD

Para participar en el proceso de selección, deberá anexar de manera escaneada los documentos solicitados a la plataforma de internet <http://icti.chiapas.gob.mx/sistema/verano> a partir de la publicación de la presente y hasta el día 15 de marzo a las 14:00 horas.

DOCUMENTOS SOLICITADOS. Los documentos deberán estar en formato .PDF.

Original de:

- Solicitud de beca con fotografía tamaño infantil del rostro.
- Carta de aceptación firmada por el investigador o la empresa*, en hoja membretada, indicando los siguientes datos del estudiante:
 - Nombre completo
 - Institución educativa
 - Nombre del proyecto
 - Lugar de la estancia (laboratorio, departamento, etc)
 - Fecha de inicio y término de la estancia (día/mes/año). La cuál debe ser entre el 17 de junio al 2 de agosto; mínimo de 4 semanas y máximo 7.
 - Manifiestar el compromiso de mantener al estudiante bajo su tutela en el periodo establecido.
- Programa de trabajo*, en hoja membretada, avalado con sello y/o firma del investigador.
- Carta de exposición de motivos firmada por el estudiante, donde exponga los deseos de participar en el programa, su interés por la investigación, porqué seleccionó al investigador y el área científica, la forma en la que se relaciona su carrera con el proyecto seleccionado, mínimo una cuartilla.
- Carta de recomendación, en hoja membretada, expedida por un docente que le imparta o haya impartido clases, en la cual deberá resaltar los valores del estudiante, sus habilidades y experiencias.
- Curriculum Vitae en formato libre anexando fotocopia de los documentos probatorios de lo declarado de actividades académicas y de investigación en las que ha participado.
- Carta en formato libre del padre, madre o tutor en donde exprese conocimiento del programa y autorización al interesado de su participación, anexando fotocopia de una identificación oficial de quien firme el documento.
- Constancia de inscripción al verano del programa Delfín con fotografía. Disponible en <http://www.programadelfin.com.mx>.

NOTA IMPORTANTE PARA SU FORMATO DE SOLICITUD DEL PROGRAMA DELFÍN.

- En el apartado Institución de Educación Superior, independientemente de la institución donde estudie el aspirante, deberá seleccionar **Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas (ICTI)**.
- En el apartado Unidad Académica deberá capturar el nombre de la Institución de Educación Superior donde estudia.

* Se aceptan fotocopias para el trámite de solicitud de beca, considerando que si llega a ser becado del programa deberá hacer entrega del original al término de su estancia.

Fotocopia de:

- Constancia de estudios que indique: promedio general mínimo de 8.5, semestre o cuatrimestre en curso, carrera, créditos obtenidos y total de créditos de la carrera.
- Historial con calificaciones y promedio general, mínimo 8.5, acumulado hasta el semestre, cuatrimestre o su equivalente cursado.
- Constancia vigente de seguro médico.
- Identificación oficial (Credencial de Elector).
- Cédula de la Clave Única de Registro de Población ACTUALIZADO (CURP).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (Expedido por el SAT)
- Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz o teléfono) ACTUALIZADO, (no mayor a 3 meses).

Para las solicitudes de beca en el extranjero, además deberán anexar los siguientes documentos.

- Pasaporte vigente.
- Visa (en caso de ser solicitada por el país destino).
- Certificado oficial de dominio del idioma del país destino (se dará preferencia a estancias en países de habla no hispana).

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LÍNEA

A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 15 de marzo del presente año, no se recibirán documentos impresos.

BECAS DISPONIBLES

- 27 para el interior de la república mexicana.
- 3 para el extranjero.

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS IMPEDIRÁ LA GESTIÓN DE LA SOLICITUD NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES PARA ESTANCIAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS

DESCRIPCIÓN DE LA BECA

a) Beca nacional

- Hasta **\$7,000.00** para cubrir todo o en parte los gastos generados para realizar la estancia. Los montos se ajustarán de acuerdo al número de semanas que el investigador haya aceptado al estudiante en la carta de aceptación.
- Transporte terrestre en viaje redondo de la ciudad de residencia hacia el lugar en donde realizará la estancia.

b) Beca en el extranjero

- Apoyo único por **\$15,000.00** para cubrir todo o en parte los gastos generados para realizar la estancia. Los montos se ajustarán de acuerdo al número de semanas que el investigador haya aceptado al estudiante en la carta de aceptación.
- Apoyo único hasta por **\$20,000.00** para cubrir todo o en partes el costo del boleto de avión en vuelo redondo para el traslado del lugar de residencia hacia el lugar donde realizará la estancia.

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, no realiza trámites, ni pagos por procesos migratorios.

ESTANCIA CON RECURSOS PROPIOS

Los estudiantes que deseen realizar la estancia de verano 2019 y que no resulten beneficiados con la beca del **ICTI**, pero que aparezcan en el listado de aprobados de primera prioridad, deberán solicitar su participación por escrito al titular de esta dependencia a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes de la publicación de los resultados. Lo anterior, con la finalidad de realizar únicamente la gestión de los documentos oficiales, así como su registro ante el Programa Delfín. La participación de estudiantes con recursos propios, no los excluye de cumplir con todos los compromisos establecidos en el Programa de Verano.

CONGRESO NACIONAL DEL PROGRAMA DELFÍN

Los estudiantes que deseen participar, becados o aprobados de primera prioridad, podrán solicitar su participación con **RECURSOS PROPIOS**, siempre y cuando cumplan con los requisitos en línea en <http://www.programadelfin.com.mx> y en los tiempos establecidos por el **ICTI** y el **PROGRAMA DELFÍN**, durante su estancia de verano.

BASE DE DATOS DE INVESTIGADORES

Disponible en <http://www.programadelfin.com.mx>.

Para el caso de que el investigador con el que se desee realizar la estancia no se encuentre en esta base de datos, deberá enviar un correo electrónico a estimulo@icti.chiapas.gob.mx indicando nombre del investigador, institución donde labora y correo electrónico para darlo de alta.

EVALUACIÓN

Será llevada a cabo por la Comisión Técnica de Formación de Científicos y Tecnólogos, cuya decisión será inapelable.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Los estudiantes que resulten becados, para formalizar la beca, deberán entregar los documentos solicitados.
- Formalizar la beca en las instalaciones del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, mediante la firma de los documentos que el **ICTI** señale.
- Cumplir con los compromisos establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos firmado con el **ICTI**.
- Canalizar el recurso de la beca para lo que fue asignado.
- Realizar las actividades asignadas por parte del investigador, en el periodo del 17 de junio al 02 de agosto de 2019.
- Entregar **ORIGINAL** del informe final avalado con sello y firma del investigador.
- Entregar **ORIGINAL** de la carta de finiquito de estancia, avalado con sello y firma del investigador en hoja membretada adjunto al informe final; en caso de no entregar Carta de Finiquito, el investigador deberá avalar con su firma y sello la portada del informe final.
- Difundir el Programa de Verano de Estancias Científicas y Tecnológicas.
- Asistir y presentar las actividades desarrolladas durante su estancia en el Congreso Estatal de Estancias de Verano.
- Contar con una cuenta bancaria a nombre del becado para la entrega de la beca.

RESULTADOS

A partir del 07 de mayo del 2019 en la página <http://icti.chiapas.gob.mx>.

RENUNCIA O CANCELACIÓN DE BECA

En caso de que un estudiante por cuestiones personales o académicas decida no aceptar o renunciar a la beca, deberá hacer de conocimiento al **ICTI**, de manera inmediata mediante un escrito firmado y entregado en original; por lo anterior, la beca disponible se otorgará al siguiente estudiante, que de acuerdo a la evaluación, haya sido aprobado.

INFORMES

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas

Calzada Cerro Hueco No. 3000

Teléfonos: 01 (961) 63 925 19 y 63 925 64, ext. 67611

estimulo@icti.chiapas.gob.mx ; difocyt@icti.chiapas.gob.mx

<http://icti.chiapas.gob.mx>

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 11 de febrero de 2019.